

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Lic. Maria Guadalupe Solís Villalobos
Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Baja California.
PRESENTE.

AREA:	Subdelegación de recursos naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO	C. Luis Felipe Rodríguez Avila
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Zona Anp AGC y DRC, así como Playas de San Felipe, Municipio de Mexicali Baja California.
PERIODO DE LA COMISIÓN	18, 19 y 20 de Julio de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: Traslarse a la Zona Federal del Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado así como zona federal del puerto de San Felipe Municipio de Mexicali Baja California, conforme omisión de comisión número PFPA/9.3/4.3/2460/2015, de fecha 14 de julio del 2015.

SÍNTESIS:

Que me traslade a la zona federal del Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado así como zona federal del puerto de San Felipe Municipio de Mexicali Baja California, con la finalidad de llevar a cabo actividades de inspección y vigilancia en materia de zona federal marítimo y terrestre en todas las playas de la localidad del Puerto de San Felipe, por lo que durante nuestros recorridos, se llevaron a cabo actividades de inspecciones y verificación a permisos otorgados por la Semarnat, así mismo se retiraron del área de playa y zona federal todo tipo de vehículo automotor que circulaba por la misma, para proteger a los turistas o visitantes de playa, así también se detectaron varias obras sobre la zona federal, mismas que consistían en rellenos sobre zona de playa y cercado de playa tomándolas como zonas particulares.

CONCLUSIÓN Que se llevaron a cabo los trabajos programados durante el operativo denominado Playa en regla 2015

RESULTADOS OBTENIDOS: Que se llevaron a cabo los recorridos programados por la zona de playa, obteniendo información de campo, para llevar a cabo visitas de inspecciones en materia de zona federal, por diferentes hechos y actividades detectadas durante nuestros recorridos, así como la protección a los turistas sobre la zona federal, la cual incluyo retirar de la misma todo vehículo que transitaba por la zona de playa, así como vendedores que no contaban con sus respectivas autorizaciones para realizar actividades de venta ambulante sobre la zona de playa

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C. Luis Felipe Rodríguez Avila

C. Lic. Maria Guadalupe Solís Villalobos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.